

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****645**      *OBENERREKA, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Obenerreka, S.A.", celebrada con carácter de Universal el 27 de diciembre de 2019, acordó reducir el capital social en la cifra de 8.388.640 euros, para dejarlo fijado en 30.091.360 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 3.848.000 acciones nominativas en que se divide su capital social a un valor nominal de 7,82 euros, esto es, en 2,18 euros por acción, y ello con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa), 18 de febrero de 2020.- El Administrador único de "Obenerreka, S.A.", José Juan Larzábal Castilla.

ID: A200009625-1